Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

DE: Mª Trinidad García López. Directora Servicio Administración

A: Alfonso Juan López Baena. Gerente IMDECO

ASUNTO: Documento descriptivo de condiciones del Contrato de cesión de uso común especial de espacio para la explotación de bar / Ambigú en el Campo de Fútbol Municipal de las Margaritas.

FECHA: 16 de diciembre de 2013

1.- OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de cesión de uso común especial de espacio para la explotación de bar / Ambigú en el Campo de Fútbol Municipal de las Margaritas.

Expediente nº: 01/13 Ce

2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER E IDONEIDAD DEL OBJETO PARA SATISFACERLAS: Prestación del servicio de bar en el Campo de Fútbol Municipal de las Margaritas.

3.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Conforme el artículo 8,b) de los Estatutos del IMDECO corresponde al Consejo Rector la aprobación del expediente, la aprobación de los Pliegos y adjudicación.

4.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE (Art. 109 TRLCSP):

- Ordinaria: X (Anticipada).
- Abreviada: - Urgencia:
  - Emergencia:

5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (Art. 67,2,f) RGCAP): Procedimiento negociado con publicidad en el que se invitará a personas físicas o jurídicas que tengan capacidad para desarrollar el objeto del contrato, con un mínimo de tres, a la presentación de solicitudes para participar en el proceso de otorgamiento de licencia de cesión del espacio, así como dará cuenta de esta licitación en el Perfil del Contratante del IMDECO.

6.- CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (Art. 16 TRLCSP): No

- Reducción de plazo por anuncio previo: No

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 88 TRLCSP):
Conforme a lo señalado en el artículo 88,1 TRLCSP el valor estimado del contrato se establece en 7.050,00.-€. Esta cantidad está basada en el

Código Seguro de verificación:Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ		FECHA	17/12/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==	PÁGINA	1/4

Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==

presupuesto base de licitación para toda la duración del contrato, admitiéndose ofertas al alza. Se establece un canon mensual de 300,00.-€ al alza.

8.- PARTIDA PRESUPUESTARIA: Conforme se establece en el informe de intervención que consta en el expediente de contratación.

9.- DURACIÓN O PLAZO DEL CONTRATO:
El plazo de ocupación de los recintos será desde la fecha de formalización del contrato administrativo hasta el 31 de diciembre de 2015. No admite posibilidad de prórroga.

10.- POSIBILIDAD DE INTRODUCIR VARIANTES O ALTERNATIVAS: No.

11.- EXISTENCIA DE LOTES: No

12.- MESA DE CONTRATACIÓN: Preceptiva.

13.- COMITÉ DE EXPERTOS NO INTEGRADOS EN ÓRGANO PROPONENTE: No es preceptiva su constitución.

14.- LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS O PROPOSICIONES: Las proposiciones para optar a la contratación se presentarán en el Registro de Entrada del Instituto Municipal de Deportes, sito C/ José Ramón García Fernández s/n. Estadio Municipal El Arcángel. 5ª planta. 14010 Córdoba, en sobre cerrado hasta las 14´00 horas de los quince días naturales siguientes al envío de la invitación, que coincidirá con la publicada en el Perfil del Contratante del IMDECO. Si el último día de presentación coincidiera en sábado o festivo, el último día de presentación corresponderá con el siguiente día hábil.

15.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS O PROPOSICIONES: Conforme a Cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

16.- PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA DE LOS PLIEGOS: Hasta último día de presentación de ofertas.

17.- LUGAR DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS: Servicio de Administración sito en la planta quinta de las Oficinas Centrales del IMDECO en C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel. 5ª planta. 14010 Córdoba y perfil del contratante: www.perfildelcontratante.cordoba.es Teléfono: 957753333 (Ext.-1) y Fax: 957752111.

18.- IMPORTE DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD: No se prevén.

Código Seguro de verificación:Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ		FECHA	17/12/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==	PÁGINA	2/4

Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==

19.- CLASIFICACIÓN O CONDICIONES DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL: No se exige.

20.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Varios criterios:
- Un solo criterio: **X** Canon.

21.- GARANTÍA PROVISIONAL (art. 103 TRLCSP): No se exige.

22.- GARANTÍA DEFINITIVA (art. 95,1 TRLCSP): Se exigirá el 5% del precio de adjudicación.

23.- GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS: No se requiere.

24.- LUGAR PRESTACIÓN DEL CONTRATO: Conforme Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

25.- RÉGIMEN DE PAGOS: Conforme Cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

26.- SUBCONTRATACIÓN:

- Obligación de subcontratar: No
- Autorización para subcontratar: En los términos del TRLCSP

27.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: Conforme a Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en cuanto a seguimiento y control del contrato.

28.- PENALIDADES: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Ley de Contratos del Sector Público.

29.- MODO DE EJERCER LA FACULTAD DE VIGILANCIA Y EXAMEN POR LA ADMINISTRACIÓN: Conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y resto que sea de aplicación.

30.- FORMA DE INICIO Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO: Conforme Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

31.- PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN: El IMDECO invitará a personas físicas o jurídicas que tengan capacidad para desarrollar el objeto del contrato, con un mínimo de tres, a la presentación de solicitudes para participar en el proceso de otorgamiento de licencia de cesión del espacio, así como dará cuenta de esta licitación en el Perfil del Contratante del IMDECO,

Código Seguro de verificación:Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ		FECHA	17/12/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==	PÁGINA	3/4

Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==

www.perfildelcontratante.cordoba.es, para conocimiento de cualquier interesado en su ocupación.

32.- DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE Y QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL:

- Documento Descriptivo de Condiciones
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Formalización del contrato en documento administrativo o escritura pública
- Oferta.

Código Seguro de verificación:Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ		FECHA	17/12/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==	PÁGINA	4/4

Z3G6fdNPBU8WJ22ULNCtgA==